

# VOTE BY MAIL



## Vote-by-Mail FAQ

- 📍 How do I sign up to vote by mail?
  - Online at [www.HernandoVotes.com](http://www.HernandoVotes.com)
  - By phone at 352-754-4125
  - By written request mailed to 20 N. Main St, Room 165, Brooksville, FL 34601. Be sure to include your name, date of birth or voter information # and your signature.
- 📍 May I request ballots for my family and/or neighbors?
  - You may request a vote-by-mail ballot for anyone in your immediate family or anyone for whom you are a legal guardian by calling 352-754-4125. You will be asked the voter's name, date of birth, and address, as well as your name, address, and your relationship to the voter.
- 📍 When will I receive my ballot?
  - Ballots are mailed approximately 40 days prior to an election.
  - If your vote-by-mail request has been made in advance of an election, you will automatically receive your ballot about 40 days before the election date.
  - If you make your request today, and it is within the 40-day timeframe prior to an election, your request will be processed within 24 hours. You should receive the ballot within days of your request.
- 📍 Does your office really look at every signature on every ballot?
  - Yes! We receive voted vote-by-mail ballots daily through the USPS. Every single ballot is matched up to the voter's record and their signature is compared to what is on file.
- 📍 Should I worry about my ballot being rejected because of an issue with my signature?
  - If we receive your ballot and it is not signed, we will notify you. You will be required to complete a form called an *Omitted Signature Affidavit for Vote-by-Mail Ballot*. The form will be due back in our office no later than 5:00 p.m. on the second day after an election, and your ballot will be tabulated.
  - If we verify your signature on your ballot, and we feel there is a significant difference in that signature and the one on file with our office, we will notify you. You will be required to complete a *Signature Cure Affidavit for Vote-by-Mail Ballot*. The form will be due back in our office no later than 5:00 p.m. on the second day after an election, and your ballot will be tabulated.
- 📍 Why am I asked to supply personal contact information on the outside of my vote-by-mail envelope? I am not comfortable with my personal information going through the mail.
  - We are required by Florida Law to request this information. The purpose is so that we can easily and readily contact you in case there is an issue verifying your signature or you forgot to sign your ballot. See previous FAQ.
  - Supplying this information is optional and we understand your hesitancy; however, our ability to contact you can sometimes be the difference between your ballot being tabulated or not.
- 📍 What happens to my ballot after my signature is verified and accepted?
  - Your ballot will remain sealed. It will then be stored in a locked room where it will remain until the first day of canvassing which happens the week prior to an election.

- 📍 What methods are in place to ensure a stranger is not requesting a ballot using my name?

  - For any vote-by-mail ballot request, you are required to supply your date of birth and to verify your address of record. While it is true someone other than yourself could supply that information to the elections' office, the odds are that a stranger would NOT be able to duplicate your signature and pass the verification process.
  - If there is ever a question, we have the capability to "retrieve" the sealed ballot before tabulation and investigate.
- 📍 How does the elections office keep track of who was mailed a ballot, and what keeps people from requesting more than one ballot?

  - Your request is entered into your voter registration record when it is processed. If a second request is made, the software automatically alerts the processor that a ballot has already been mailed.
- 📍 How much does it cost to return my ballot in the mail?

  - Postage is USPS First Class Mail of \$.55
- 📍 How will I know if my ballot has reached your office in time to be counted?

  - You can track your ballot from our website <https://www.hernandovotes.com/TrackYourBallot>
  - You can call our office 352-754-4125 for a status update.
- 📍 What if I will be out of state during the time preceding the election?

  - Vote-by-mail ballots are not forwardable by the USPS, so you will have to notify the elections office if you need the ballot mailed to a different address. Florida law (F.S. 101.62) requires this request to be in writing and must be signed.
  - The signature on your written request will be compared to your signature on your voter registration record. If your signature matches, we will send your vote-by-mail ballot to the address you include in your written request.
  - Written requests should be mailed to 20 N. Main St, Room 165, Brooksville, FL 34601.
- 📍 What does it mean to "canvass" my ballot?

  - It is a formal process which is overseen by the county canvassing board which is composed of the supervisor of elections, a county court judge, and a county commissioner.
  - It is when your ballot is removed from the sealed certificate envelope and put through the ballot tabulators to count your vote.
  - Volunteers of opposing parties do the actual work of removing the ballots from the sealed envelopes.
  - It is a completely transparent process and is open for public observation.
- 📍 May I pick up a vote-by-mail ballot for myself or for someone else?

  - Yes, in the 9-day period prior to an election. You are required to provide a written request from the voter which designates you as the person authorized to carry out their ballot. You will be asked to provide a photo ID, and to complete an affidavit before the elections' office will release ballots to you. You will be limited to picking up two ballots in addition to your own, unless the additional ballots are for immediate family members.
- 📍 What if I requested a vote-by-mail ballot, but have changed my mind and now want to vote early or on Election Day?

  - Bring your vote-by-mail ballot to the Early Voting Site or polling place. The election worker will void your vote-by-mail and issue you a new ballot. If you do not bring your vote-by-mail ballot with you, the poll worker will have to call the elections' office to confirm that your vote-by-mail ballot was not returned which may take extra time.
- 📍 What else should I know about returning my vote-by-mail ballot so that it counts?

  - Your ballot is due in the elections' office by 7:00 p.m. election day.
  - If you are returning your ballot by mail don't wait until the last minute. It will take several days for the post office to deliver it to the elections' office. It must be received in the mail on election day, not just postmarked.
  - Instead of mailing your ballot back, you can drop it off at an early voting site or one of the two elections' office locations, but you may NOT turn it in at the polls on election day.

# VOTAR POR CORREO



## Preguntas frecuentes sobre el voto por correo

- 📍 ¿Cómo me inscribo para votar por correo?
  - En línea en [www.HernandoVotes.com](http://www.HernandoVotes.com)
  - Por teléfono al 352-754-4125
  - Por solicitud escrita enviada por correo a 20 N. Main St, Room 165, Brooksville, FL 34601. Asegúrese de incluir su nombre, fecha de nacimiento o número de información del votante y su firma.
- 📍 ¿Puedo solicitar boletas para mi familia y / o vecinos?
  - Puede solicitar una boleta de votación por correo para cualquier persona de su familia inmediata o cualquier persona para la que sea un tutor legal llamando al 352-754-4125. Se le preguntará el nombre, la fecha de nacimiento y la dirección del votante, así como su nombre, dirección y su relación con el votante.
- 📍 ¿Cuándo recibiré mi boleta?
  - Las boletas se envían por correo aproximadamente 40 días antes de una elección.
  - Si su solicitud de voto por correo se realice antes de una elección, recibirá automáticamente su boleta unos 40 días antes de la fecha de la elección.
  - Si hace su solicitud hoy, y está dentro del plazo de 40 días antes de una elección, su solicitud será procesada dentro de las 24 horas. Debe recibir la boleta dentro de los días posteriores a su solicitud.
- 📍 ¿Su oficina realmente mira cada firma en cada boleta?
  - ¡Si! Recibimos boletas de votación por correo a diario a través de USPS Cada boleta se corresponde con el registro del votante y su firma se compara con lo que está en el archivo.
- 📍 ¿Debería preocuparme por el rechazo de mi boleta debido a un problema con mi firma?
  - Si recibimos su boleta y no está firmada, se lo notificaremos. Deberá completar un formulario llamado *Declaración Jurada de Firma Omitida para la Boleta de Voto por Correo*. El formulario se debe regresar a nuestra oficina a más tardar a las 5:00 p.m. el segundo día después de una elección, y su boleta será tabulada.
  - Si verificamos su firma en su boleta y creemos que hay una diferencia significativa en esa firma y en la que está archivada en nuestra oficina, se lo notificaremos. Se le solicitará que complete una *Declaración Jurada de Cura de Firma para la Boleta de Voto por Correo*. El formulario se debe regresar a nuestra oficina a más tardar a las 5:00 p.m. el segundo día después de una elección y su boleta será tabulada.
- 📍 ¿Por qué se me solicita que proporcione información de contacto personal en el exterior de mi sobre de voto por correo? No me siento cómodo con mi información personal que se envía por correo.
  - La ley de Florida nos exige que solicitemos esta información. El propósito es que podamos contactarlo fácil y rápidamente en caso de que haya un problema para verificar su firma o si olvidó firmar su boleta. Ver preguntas frecuentes anteriores.
  - Proporcionar esta información es opcional y entendemos su hesitación; sin embargo, nuestra capacidad de contactarlo a veces puede ser la diferencia entre que su boleta se tabule o no.
- 📍 ¿Qué sucede con mi boleta después de que mi firma es verificada y aceptada?
  - Su boleta permanecerá sellada. Luego se almacenará en una habitación cerrada donde permanecerá hasta el primer día de escrutinio que ocurre anterior a una elección.

- 📍 ¿Qué métodos existen para garantizar que un extraño no solicite una boleta con mi nombre?
  - Para cualquier solicitud de boleta de votación por correo, debe proporcionar su fecha de nacimiento y verificar su dirección de registro. Si bien es cierto que alguien que no sea usted podría proporcionar esa información a la oficina electoral, lo más probable es que un extraño NO podrá duplicar su firma y pasar el proceso de verificación.
  - Si alguna vez hay una pregunta, tenemos la capacidad de "recuperar" la boleta sellada antes de la tabulación e investigar.
- 📍 ¿Cómo lleva la cuenta la oficina electoral de quién recibió por correo una boleta y qué impide que las personas soliciten más de una boleta?
  - Su solicitud se ingresa en su registro de votante cuando se procesa. Si se realiza una segunda solicitud, el software alerta automáticamente al procesador de que ya se ha enviado una boleta.
- 📍 ¿Cuánto cuesta devolver mi boleta por correo?
  - El fondeo es correo de primera clase de USPS de \$.55
- 📍 ¿Cómo sabré si mi boleta ha llegado a su oficina a tiempo para ser contada?
  - Puede rastrear su boleta desde nuestro sitio web <https://www.hernandovotes.com/TrackYourBallot>
  - Puede llamar a nuestra oficina al 352-754-4125 para una actualización de estado.
- 📍 ¿Qué pasa si estaré fuera del estado durante el tiempo anterior a las elecciones?
  - El USPS no puede reenviar las boletas de votación por correo, por lo que deberá notificar a la oficina de elecciones si necesita que la boleta se envíe por correo a una dirección diferente. La ley de Florida (F.S. 101.62) requiere que esta solicitud sea por escrito y debe estar firmada.
  - La firma en su solicitud por escrito se comparará con su firma en su registro de votante. Si su firma coincide, le enviaremos su boleta de votación por correo a la dirección que incluya en su solicitud por escrito.
  - Las solicitudes por escrito deben enviarse por correo a 20 N. Main St, Room 165, Brooksville, FL 34601.
- 📍 ¿Qué significa "canvas" mi boleta electoral?
  - Es un proceso formal supervisado por la junta de escrutinio del condado que está compuesta por el supervisor de elecciones, un juez de la corte del condado y un comisionado del condado.
  - Es cuando su boleta se retira del sobre del certificado sellado y se pasa por los tabuladores de boletas para contar su voto.
  - Los voluntarios de partidos opuestos realizan el trabajo de retirar las boletas de los sobres sellados.
  - Es un proceso completamente transparente y está abierto a la observación pública.
- 📍 ¿Puedo recoger una boleta de votación por correo para mí o para otra persona?
  - Sí, en el período de 9 días anterior a una elección. Debe presentar una solicitud por escrito del votante que lo designe como la persona autorizada para recoger su boleta de votación. Se le pedirá que proporcione una identificación con foto y que complete una declaración jurada antes de que la oficina de elecciones le entregue las boletas. Estará limitado a recoger dos boletas además de la suya, a menos que las boletas adicionales sean para miembros de la familia inmediata.
- 📍 ¿Qué sucede si solicité una boleta de votación por correo, pero he cambiado de opinión y ahora quiero votar temprano o el día de las elecciones?
  - Traiga su boleta de votación por correo al sitio de votación temprana o al lugar de votación. El trabajador electoral anulará su voto por correo y le emitirá una nueva boleta. Si no trae su boleta de votación por correo, el trabajador electoral tendrá que llamar a la oficina de elecciones para confirmar que su boleta de votación por correo no fue devuelta, lo que puede llevar más tiempo.
- 📍 ¿Qué más debo saber sobre la devolución de mi boleta de votación por correo para que cuente?
  - Su boleta se debe entregar en la oficina electoral a las 7:00 p.m. día de elección.
  - Si devuelve su boleta por correo, no espere hasta el último minuto. La oficina de correos tardará varios días en entregarlo a la oficina de elecciones. Debe recibirse por correo el día de las elecciones, no solo con sello postal.
  - En lugar de enviar su boleta por correo, puede dejarla en un sitio de votación anticipada o en una de las dos oficinas de elecciones, pero NO puede entregarla en las urnas el día de las elecciones.